UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 646 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 18 JUN. 2019

Visto el expediente administrativo sobre premiación de veintisiete mejores alumnos de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Estatuto de la UNSCH regula la autonomía académica que conlleva la potestad autodeterminativa para fijar su estructura educativa dentro de la institución. Supone la aprobación de los planes curriculares, programas de investigación, formas de ingreso en la institución y otros. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad de la UNSCH; ello se condice con la autonomía en el régimen económico que comprende la potestad autodeterminativa para administrar y disponer de su patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación significativa de sus recursos económicos;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Premios y Estímulos, aprobado con Resolución Rectoral N° 0435-1996-UNSCH-R, que norma los procedimientos para el otorgamiento de premios y estímulos a los mejores alumnos de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 251-2019-OGGA-VRAC/UNSCH, de fecha 04 de junio de 2019 el Jefe de la Oficina General de Gestión Académica solicita al Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la ejecución presupuestal por el monto de S/. 8,397.00 de la específica de gastos 2.5.3.1.1.1. A Estudiantes, para el otorgamiento de un premio pecuniario a los mejores 27 alumnos propuestos por las Escuelas Profesionales, ascendente a la suma de S/.311.00 para cada estudiante;

Que, mediante Memorando N° 822-2019-UNSCH-OGPP-OP de fecha 10 de junio de 2019, la Jefa de la Oficina de Presupuesto, emite la opinión presupuestal favorable para la premiación de los mejores alumnos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 646 -2019-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR el premio pecuniario por el importe total de OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/. 8,397.00) para los mejores 27 alumnos de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber obtenido buen rendimiento académico, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	**CÓDIGO**
1. Escuela Profesional de Agronomía	
GALINDO FLORES, LUCHO	01150055
2. Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola	
CONDE PACOTAYPE, WILMER	21149670
3. Escuela Profesional de Medicina Veterinaria	
LAINES ARCCE, IRVING MITCHELL	24130042
4. Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal	
YANASUPO CALLE, FREYLINCON	28150033
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	
5. Escuela Profesional de Biología	
YAURI HUAMAN, YESSENIA	02140903
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
6. Escuela Profesional de Educación Inicial	
SULCA CHAVEZ, ESTHER DAMARIS	03149781
7. Escuela Profesional de Educación Primaria	
CHAVEZ FLORES, RAQUEL EVELINA	04145665
8. Escuela Profesional de Educación Secundaria	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 646 -2019-UNSCH-R

MENDIETA TOMAYLLA, VICTORIA	05145921
9. Escuela Profesional de Educación Física	
NARVAEZ LOPE, FLORABEL ROSARIO	06143628
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	
10. Escuela Profesional de Administración de Empresas	
ALANYA TINCO, MARLENI	07150239
11. Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría	
FLORES QUISPE, ROBERT ARNOLD	08150320
12. Escuela Profesional de Economía	
PALOMINO QUISPE, YULISA	09150258
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
13. Escuela Profesional de Antropología Social	
CONDE CAYLLAHUA, ANA MARIELA	10143256
14. Escuela Profesional de Arqueología e Historia	
SEDANO ROMERO, WILTON	11148494
15. Escuela Profesional de Trabajo Social	
GAMBOA ELIZARES, KARINA	12144968
16. Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	
ANCCASI SIMBRON, NORA LIZET	23140119
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	
17. Escuela Profesional de Derecho	
CORAS SULCA, DANIELA	13130714

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 646 -2019-UNSCH-R

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

18. Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

RAUCANA QUISPE, YOEL	15150349

19. Escuela Profesional de Ingeniería Civil

MALDONADO CHAVEZ, CARLOS HENRY	16150286

20. Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

ICHACCAYA BERNA, JHON DEYBIS	27148264

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGIA

21. Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

OCHOA FLORES, PRUDENCIO	19138458

22. Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

TELLO VEGA, LUIS ANGEL	22140936

23. Escuela Profesional de Ingeniería Química

YARANGA ACORI, JHON MIKE	17143227

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

24. Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

TABOADA HUAMAN, DIANA	20150050

25. Escuela Profesional de Enfermería

RUIZ MONTES, GEORGINA	14149559

26. Escuela Profesional de Obstetricia

VILCATOMA DELGADO, YENIFER	18142815

27. Escuela Profesional de Medicina Humana

LEVANO CARPIO, KEVIN HUGO	29126343

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 646 -2019-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasiones la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2019, conforme el siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

10 516 001 0066 3000786 5005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO / ACTIVIDAD

3000786 5005864	Servicios Educacionales Complementarios

META / FINALIDAD

00001 0188111	Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS

2. 09 2.5.31.11	A Estudiantes	S/. 8,397.00

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/ Facultades (09)/ Escuelas Profesionales (28)/ Oficina General de Administración/ Oficina de Tesorería/ Oficina General de Bienestar Universitario/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Interesados/ Archivo
CAZP/ccz.